



**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD  
CF/DGDIF/ 094 /2014**

Entidad Federativa	Oaxaca
Municipio	Oaxaca de Juárez
Localidad	Oaxaca de Juárez ( Colonia Estrella )
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de Unidad	Centro de Salud
No. de camas	No aplica
No. de quirófanos	No aplica
No. de consultorios	6 consultorios
Superficie del terreno	2,000.00 m <sup>2</sup>
Superficie de construcción	1,977.08 m <sup>2</sup>
Domicilio o ubicación del terreno	Calle Gilberto Bolaños Cacho No. 101 y Av. Venus, Colonia Estrella, Municipio y Localidad Oaxaca de Juárez

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 09 de octubre del 2014, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.



**ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ**

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el Arq. Juan Carlos González Escutia, Director General Adjunto de Evaluación de Proyectos, Firma en suplencia del Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física.

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO DE LA  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Certificado de Factibilidad: CF/DGDIF/ 094/2014